

En la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las trece horas del día cinco de septiembre del año dos mil dieciséis, se reunieron en la Dirección General de Finanzas y Administración del Centro Cultural Universitario de la Universidad Autónoma de Yucatán, (Edificio Central), con domicilio en el predio número cuatrocientos noventa y uno letra A de la calle sesenta con cincuenta y siete, de esta ciudad, los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Yucatán, señores Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, Director General de Finanzas y Administración; Contador Público **JORGE HUMBERTO BASULTO TRIAY**, Auditor Interno, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

La sesión extraordinaria, convocada con fecha uno de septiembre del año en curso, quedó instalada bajo la presidencia del Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**. Seguidamente, el Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, dio la bienvenida a los integrantes del Comité y procedió a leer la convocatoria para la presente sesión, en la que se encuentra contenido el orden del día, el cual consta de los puntos siguientes:-

- Uno.- Declaración de apertura.-----
- Dos.- Verificación del quórum.-----
- Tres.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.-----
- Cuatro.- Consideración y aprobación, en su caso del orden del día.-----
- Cinco.- Confirmación de la declaración de inexistencia de la información requerida en el escrito de solicitud con folio infomex **00334116**, en la que se pide lo siguiente: copia de los documentos en los cuales conste la contratación, convenio y/o pago por prestación de servicios, al igual que cualquier tipo de archivo o anexo relacionado a las contrataciones y pagos con las siguientes empresas: TPI Centro Fox S. de R.L. de C.V.; Servicios Corporativos Sociales S.A. de C.V.; Consultoría para el Desarrollo Social y la Democracia S.C., y el Centro de Estudios, Biblioteca y Museo Vicente Fox Quesada A.C., esto durante el periodo comprendido de dos mil seis a la fecha, así como también, copia de la información donde se contengan las razones por las cuales fue necesario contratar o aliarse con las empresas: TPI Centro Fox S. de R.L. de C.V.; Centro de Estudios, Biblioteca y Museo Vicente Fox Quesada A.C.; Consultoría para el Desarrollo Social y la Democracia S.C., y Servicios Corporativos Sociales S.A.

§
Reunión

de C.V., incluyendo los fines de la contratación, a quien iban dirigidos los cursos y los resultados del trabajo realizado con sus empleados, estudiantes o colaboradores, esto durante el periodo comprendido de dos mil seis a la fecha.- Seis.- Clausura.-----

Con respecto al punto número uno de la orden del día el Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR** declaró formalmente abierta la sesión del Comité de Transparencia.-----

De conformidad con lo dispuesto por el punto número dos del orden del día, el Presidente del citado Comité, Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR** verificó el quorum contando con la presencia de la mayoría de los integrantes del Comité de Transparencia, Contador Público **JORGE HUMBERTO BASULTO TRIAY**, Auditor Interno, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

Acto seguido, y en relación con el numeral tres del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia, Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, declaró legalmente constituida la sesión.-----

Posteriormente, el Presidente del Comité de Transparencia sometió a votación de los integrantes del Comité presentes en la sesión, el punto número cuatro contenido en el orden del día, aprobándose por unanimidad.-----

Para dar cumplimiento al punto número cinco del orden del día, el Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, presentó la solicitud con folio infomex **00334116** para su análisis, y tomando como antecedente que el Comité de Transparencia en sesión extraordinaria llevada a cabo el día dieciocho de agosto de dos mil dieciséis, con el objeto de darle certeza al ciudadano acordó ampliar el término de respuesta por un tiempo de diez días hábiles para el efecto de que la Unidad de Transparencia requiera a todas y cada una de las áreas administrativas de la Universidad Autónoma de Yucatán para realizar una búsqueda exhaustiva en sus archivos de la información requerida por el solicitante. En este sentido, la Unidad de Transparencia para el efecto de cumplir con lo acordado por el Comité requirió a las áreas administrativas siguientes: Dirección General de Finanzas y Administración; Dirección General de Desarrollo Académico; Dirección General de Planeación y Efectividad Institucional; Secretaría General; Secretaría de Rectoría; Coordinación General

§
Manuel de Jesús Escoffié Aguilar
φ

del Sistema de Posgrado, Investigación y Vinculación, Coordinación Administrativa del Sistema de Posgrado e Investigación; Coordinación General de Comunicación Institucional; Coordinación General de Cooperación e Internacionalización; Coordinación Administrativa de Vinculación; Centro de Investigaciones Regionales "Dr. Hideyo Noguchi"; Auditoría Interna; Área de Asuntos Administrativos de la Oficina del Abogado General; Secretarios Administrativos de las Escuelas Preparatorias Uno y Dos; Secretarios Administrativos de las Facultades de Arquitectura; Contaduría y Administración; Ciencias Antropológicas; Derecho; Economía; Educación; Enfermería; Ingeniería; Ingeniería Química; Matemáticas; Medicina, Medicina Veterinaria y Zootecnia; Odontología; Psicología; Química; Unidad Académica de Bachillerato con Interacción Comunitaria y Unidad Multidisciplinaria Tizimín, obteniendo como respuesta la negativa a la existencia en los archivos de cada una de las áreas administrativas ya citadas de algún contrato celebrado con las personas morales señaladas en la presente acta, haciendo del conocimiento del Comité de Transparencia por parte de la Unidad de Transparencia. Por tanto y debido a todo lo expresado anteriormente, este Comité de Transparencia confirma la declaración de inexistencia de la información requerida en la solicitud con folio infomex **00334116**. Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia dio por terminada la sesión, declarándola clausurada, siendo las catorce horas con quince minutos del mismo día.-----



México D.F.

